

III Certamen de Fotografía de Semana Santa “PEDRO ALJAMA”

1 – PARTICIPANTES

Podrán presentarse al concurso todas aquellas personas mayores de edad y los menores deberán adjuntar la autorización de sus progenitores o tutor; sin distinción de nacionalidad sean profesionales o aficionados (siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo).

No podrán participar los miembros del jurado y personas pertenecientes a la Junta Directiva de los organizadores.

La inscripción deberá realizarse a través del siguiente enlace:
<https://forms.gle/Uw9VEEqAr6qbGjhNA>

2 – TEMA Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Cada participante podrá presentar **UN MÁXIMO DE CINCO OBRAS**, siendo condición precisa que sea original e inédita, no publicadas en redes sociales, blogs ni webs.

La temática de las obras deberá versar sobre los desfiles procesionales de la **Semana Santa de Vélez-Málaga 2025**, los cuales comprenden del Viernes Dolores hasta Domingo Resurrección, ambos días incluidos.

Los participantes se responsabilizarán de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

Las obras podrán presentarse a color o bien utilizar escala de grises (blanco y negro), permitiéndose el tratamiento fotográfico del revelado; **no se admitirá fotomontajes ni imágenes generadas por I.A.**

Las fotografías presentadas deben de cumplir con las medidas correspondientes para poder participar (que se detallan en el siguiente punto).

Las fotografías presentadas **no podrán tener: firmas, nombres ni marcas de agua.**

3 – PRESENTACIÓN Y ENVÍO

Las obras se enviarán en formato digital con el siguiente tamaño: **40 cm máximo en el lado mayor, 254 ppp y en un formato JPG RGB, siendo la calidad máxima en JPG.**

El autor de las obras las enviará por correo electrónico (certamenpedroaljama@objetivopasion.com) a la Asoc Cultural Objetivo Pasión Vélez-Málaga.

Se admitirá un solo correo con las obras con las que se desee participar en el certamen usando plataformas como WeTransfer, Ydray o SwissTransfer.

Junto con las obras se remitirá el número de inscripción que haya recibido por parte de la organización, al haberse entregado los datos en el formulario de inscripción. **NO SE ADMITIRÁN OBRAS CON EL TEXTO SIN TÍTULO.**

El plazo para presentar las obras estará abierto hasta las **23:59 del día 30 de abril de 2025.**

4 – PREMIO

No podrá recaer más de un premio en un mismo autor. **El jurado podrá conceder menciones de honor.**

Premios:

- **Un primer premio de 400 € a la mejor colección compuesta de cinco fotografías y distinción de la FAF.**

- **Un segundo premio de 100 € a la mejor fotografía y distinción de la FAF.**

- Un tercer premio de 50 € a la segunda mejor fotografía y distinción de la FAF.

El importe del citado premio podrá estar sujeto a las retenciones fiscales que correspondan de acuerdo con la legislación vigente.

5 – JURADO

El jurado estará compuesto por fotógrafos profesionales y de reconocido prestigio, que, atendiendo a criterios de creatividad y calidad técnica, seleccionará las obras finalistas y las ganadoras.

Los casos no previstos en las presentes bases serán resueltos por el jurado, de acuerdo con su mejor saber y leal entender.

Éste comunicará con suficiente antelación a todos los participantes cualquier novedad que se produzca.

La decisión del jurado será inapelable.

6 – FALLO

El fallo del jurado se hará público el día **11 de mayo de 2025**. Será comunicado expresamente por la organización a los premiados y finalistas a través de correo electrónico y/o telefónicamente al igual que la fecha y el lugar de inauguración de la exposición si la hubiera y, por consiguiente, la entrega de premios y distinciones.

Del mismo modo, se difundirá esta información a los medios de comunicación en su página web y a través de los canales que crea convenientes.

7 – DERECHOS DE AUTOR

Las obras premiadas y finalistas pasarán a ser propiedad de la Asociación Cultural Objetivo Pasión Vélez-Málaga como fondo fotográfico y futuras reproducciones y exposiciones, siempre nombrado al autor de dicha obra.

8 – ACEPTACIÓN

El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y la plena aceptación por todos los concursantes de las presentes BASES.

La organización no se responsabiliza de los daños personales o materiales de los concursantes y/o acompañantes.

8 – ORGANIZADOR Y PATROCINADORES

El siguiente concurso es organizado por la Asociación Cultural Objetivo Pasión sita en la ciudad de Vélez-Málaga.

Siendo los patrocinadores los que a continuación se citan, sin ellos no se hubiera podido llevar a cabo el certamen fotográfico, desde estas líneas reciban nuestras más sinceras gratitudes.

- **CLÍNICAS RINCÓN DENTAL.** PREMIO A LA MEJOR COLECCIÓN.
- **TABANCO “LA PEÑA”,** PREMIO A LA MEJOR FOTOGRAFÍA Y SEGUNDA MEJOR FOTOGRAFÍA.